

# **INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL**

**Delegación Territorial de Desarrollo  
Sostenible en Granada**

**PROGRAMA 2021**

**AVÍCOLA HERMANOS ARIAS, C.B.**

**AAI/GR/017-03**

**Fecha de inspección: 24/09/2021**  
**Código del informe: HERMANOS\_ARIAS-AAI-ST3-IP3**



**Junta de Andalucía**

# INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

## PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2021 Código informe: HERMANOS\_ARIAS-AAI-ST3-IP3  
Código inspección: AAI/GR/017-03

### 1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO.

#### 1.1. Datos de la instalación y la actividad

##### Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
AVÍCOLA HERMANOS ARIAS, C.B	E-19568062

##### Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
EXPLOTACIÓN AVÍCOLA EN PARAJE "CRUZ DE LA MUJER" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PADUL (GRANADA)		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>; HUSO)</i>
Parcela 609, 611, 614, y 649, polígono 16	Padul (Granada)	X=440557, Y=4096152, Huso = 30
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009 (actividad principal)</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Explotación avícola intensiva.	0147 - Avicultura	-
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
9.3.a. del Anejo 1	7.a (i)	6352
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>

##### Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI (*)</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/GR/017	Resolución original	30/04/2008
AAI/GR/017	Resolución Modificación producción de residuos	23/09/2011
AAI/GR/017	Resolución de anulación de condicionados	04/07/2013
AAI/GR/017	Resolución de adecuación a la Directiva 2010/75/CE	24/01/2014
AAI/GR/017	Resolución de modificación de focos	21/12/2016
AAI/GR/017	Resolución de cambio de titularidad	20/07/2017
AAI/GR/017	Resolución de subrogación de residuos	03/02/2020





(\*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

## 1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

### Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada.

Fechas de inspección visita "in situ"

Inicio: 24/09/2021 Final: 24/09/2021

Código acta de inspección

Fechas de los muestreos: No se han realizado muestreos

Entidad responsable del muestreo

### Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados →	

### Régimen de funcionamiento de la actividad.

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Sin funcionamiento     < 25%     Entre 25-50 %     Entre 50-75 %     > 75 %

## 1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
13/10/2021	HERMANOS_ARIAS-AAI-ST3-PR3	18/10/2021
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		29/10/2021
Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones



#### 1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

---

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y las subsanaciones y mejoras comunicadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

**No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación**

**Se han constatado incumplimientos** en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

#### Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

---

- |                                                       |                                                                                |
|-------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Condiciones generales (pozo) | <input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones |
| <input type="checkbox"/> Protección calidad del aire  | <input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones                                  |
| <input type="checkbox"/> Protección agua              | <input type="checkbox"/> Suelos                                                |
| <input type="checkbox"/> Residuos                     | <input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):                      |
| <input type="checkbox"/> Contaminación lumínica       | <input type="checkbox"/>                                                       |
- 

#### 1.5. Acciones a realizar

---

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
- Otras:
- 

En Granada a 24 de noviembre de 2021

Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada

Servicio de Protección Ambiental